**I.- Definiciones**

* Numeralia: Es un espacio electrónico en la página web, donde se dan a conocer las cifras más importantes relacionadas con los recursos del Centro Interactivo de Recursos de Información y Aprendizaje.
* Acervo bibliográfico: conjunto de libros, publicaciones periódicas, documentos, etc., que constituyen una biblioteca.
* Colección: Grupo de material bibliográfico que tiene una característica común, tal como una colección de folletos o una colección de Química.
* Archivo: Conjunto organizado de registros hechos o recibidos en conexión con la gestión de un gobierno, oficina estatal, institución, organización u otra corporación y los documentos personales de una familia o de un individuo, que se conservan a causa de su valor permanente.
* CIRIA: Centro Interactivo de Recursos e Información y Aprendizaje.
* Carpeta (portfolio): Receptáculo para contener papeles sueltos, grabados o documentos similares, que consiste en dos tapas unidas en el lomo y, generalmente atadas por el borde delantero.
* Expediente (case file): legajo (de documentos); En archivología, carpeta, o cualquier otro tipo de unidad de archivo, que contiene documentos relacionados con un tema, proyecto, hecho, lugar, persona o suceso específico.
* SINCOBA: Sistema de Inventario de Códigos de Barra.
* Item: Unidad documental. En sentido bibliográfico, una pieza bibliográfica. En el aspecto físico, cada documento por separado que forma parte de una colección bibliotecaria. En archivología, la unidad más pequeña de material de registro que se acumula para formar unidades de arvhivo y series.
* DDC Departamento de Desarrollo de Colección.
* SA Subdirección Académica.
* WB Responsable de la actualización de la página web (webmaster).
* DSB Departamento de Servicios Bibliotecarios.
* BF Coordinación de la Biblioteca Franciscana.
* CP Coordinación de Préstamo.

**II.- Objetivo**

 Conocer el tamaño, crecimiento y desarrollo anual en las adquisiciones de los recursos bibliográficos y electrónicos, servicios e infraestructura del CIRIA.

 **III.- Desarrollo**

 **Disposiciones**

1. Las cifras oficiales de las colecciones físicas se tomarán del resultado del inventario (SINCOBA), de agosto a julio de cada año.
2. El periodo de actualización será de enero a diciembre, excepto el rubro de colecciones físicas.
3. El personal del CIRIA proporcionará los datos estadísticos a las áreas que así lo soliciten, con base en Numeralia.

**Facultades**

El WM del CIRIA es el responsable de la actualización de Numeralia en la página web en la siguiente dirección<http://ciria.udlap.mx/gral/numeralia2.html>. Cada responsable le hará llegar los datos de acuerdo a la calendarización establecida anticipadamente.

**Responsabilidades**

Los responsables de la actualización de cada rubro de Numeralia están asignados de la siguiente manera:

 Acervo y Colecciones físicas El DDC

 Colecciones digitales La SA

 Servicios DSB, Solución a Usuarios y BF

 Facultad de Ciencia de la Inf FCI

 Infraestructura CP

1. La Jefatura de Servicios Bibliotecarios proporcionará las cifras oficiales del inventario
2. La Jefatura de Desarrollo de Colección elaborará y actualizará las políticas y procedimientos de Numeralia.
3. La Coordinación de Catalogación elaborará los reportes específicos del inventario y dará de baja en el sistema administrativo los títulos no encontrados durante el inventario anual.
4. La Coordinación de Difusión será responsable de crear y mantener los datos de Numeralia en la página web del CIRIA.
5. El resto de las áreas involucradas en proporcionar datos estadísticos enviarán éstos directamente al webmaster del CIRIA para la actualización de Numeralia.

**Prohibiciones**

**Acciones por incumplimiento**

**Excepciones**

1. No habrá excepción alguna en esta política.

**Transitorios**

1. La presente norma entra en vigor a partir de su autorización.

**IV. Procedimiento**

1. Existirán dos columnas dentro de Numeralia:
	1. Datos acumulados al año anterior.
	2. Datos por semestre.
2. Las fechas para actualizar Numeralia son:

Junio los datos obtenidos de enero a mayo de cada año.

Agosto los datos obtenidos en verano (junio y julio).

Enero los datos obtenidos de agosto a diciembre de cada año.